

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 16 de noviembre de 2021, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Málaga, sobre diversos actos de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.

Intentada la notificación de diversos actos administrativos de los expedientes sancionadores, en materia de medio ambiente, por la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Málaga, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en los boletines oficiales correspondientes, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

NIF/NIE/CIF DEL INTERESADO/A	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
45110535Z	Acuerdo de Inicio	MA/1072/21/GC/ENP
77467288E	Acuerdo de Inicio	MA/1101/21/GC/ENP
75813893M	Acuerdo de Inicio	MA/1254/21/PA/ENP
27331032V	Acuerdo de Inicio	MA/1259/21/AGMA/COS
00798971C	Acuerdo de Inicio	MA/1301/21/PA/INC
76875116P	Acuerdo de Inicio	MA/1360/21/AGMA/RSU
Y2583530T	Acuerdo de Inicio	MA/1418/21/PA/INC
Y4637805F	Acuerdo de Inicio	MA/1419/21/PA/INC
25079312C	Acuerdo de Inicio	MA/1436/21/PA/ENP
31837419Z	Acuerdo de Inicio	MA/1446/21/PA/ENP
54120564T	Acuerdo de Inicio	MA/1447/21/PA/ENP

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Málaga de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en calle Hilera, 17, de esta capital, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 16 de noviembre de 2021.- El Delegado, José Antonio Víquez Ruiz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»